



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2020-MDMP

Mi Perú, 30 de junio del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

VISTO: La Carta de fecha 30 de junio del 2020, presentada por el Sr. Walter Elescano Castro, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización, Control y Trasporte de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece una **regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución**. "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDMP de fecha 28 de enero del 2020, se designó al Sr. Walter Elescano Castro, en el cargo de Subgerente de Fiscalización, Control y Trasporte de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Carta de fecha 30 de junio del 2020, el Sr. Walter Elescano Castro presenta su renuncia voluntaria al cargo de Subgerente de Fiscalización, Control y Trasporte de la Municipalidad Distrital de Mi Perú;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. **WALTER ELESANO CASTRO** al cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y TRANSPORTE** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación, de la misma, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

ABG. YOVANA CABRERA CABANILLAS
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTÍN CACERES
Secretaría General

CARTA DE RENUNCIA

SR. AGUSTÍN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDERA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

Presente.

Yo, **ING. WALTER ELESCANO CASTRO**, identificado con DNI: 40296752, ante Ud. con el debido respeto me presento mi renuncia al cargo de Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte, por motivos personales;

Solicito me exonere del plazo de 30 días de anticipación que exige la Ley Inciso "C" N°13.1 DEL artículo 13° DEL Reglamento Decreto Legislativo N°1057 - aprobado por Decreto Supremo N°075-2008.PCM.

A la vez agradecer a Ud. Por la confianza depositada en mi persona durante el tiempo de servicio, no sin antes solicitarle los certificados de trabajo que por ley me asiste.

Sin otro particular, me despido de Ud. agradeciendo por la debida atención prestada.

Mi Perú, 30 de Junio del 2020

Atentamente


.....
ING. WALTER ELESCANO CASTRO
DNI: 40296752

Municipalidad Distrital de MI PERÚ DESPACHO DE ALCALDIA RECIBIDO FECHA: 30/06/20 HORA: 8:30 am N° FOLIO EN COPIAS..... N° FOLIO EN ORIGINALES..1.. FIRMA..... <small>La recepción del documento no implica la aceptación del mismo</small>



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2020-MDMP

Mi Perú, 28 de enero de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es una atribución del Alcalde, designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 que otorga derechos laborales, expresa que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, pueden ser contratados mediante el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, estando su contratación excluida de la realización del concurso público según el artículo 8° del Decreto Legislativo 1057 y sus modificatorias;

Que, mediante Ordenanza N° 033-MDMP, publicada en el diario oficial El Peruano el 01 de agosto de 2019, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, derogando la Ordenanza N° 019-2017-MDMP;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Fiscalización, Control y Transporte, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, siendo necesario su designación para el desempeño del cargo en el régimen descrito;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

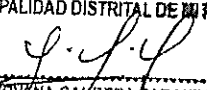
SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. **WALTER ELESCANO CASTRO** en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y TRANSPORTE** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ**, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente al Gerente Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas y al Subgerente de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Mi Perú (www.munimiperu.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

ASG. YOVANA CABRERA CABANILLAS
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA
ALCALDE